CONTRATO DCP N.º 02/2023

Entre la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social**, domiciliada en EE.UU. N° 135 c/ Avda. Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. David Alfredo Godoy Ríos,** con cédula de identidad N° 1.493.866, en carácter de Encargado de Despacho de la DIBEN y el **Sr. Matías Alejandro Godoy González**, con cédula de Identidad N° 2.607.852, en su carácter de Tesorero de la DIBEN y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, con RUC N.º 2292560-0, domiciliada en 14 de abril casi Paraíso, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, con Cédula de Identidad N° 2.292.560, en calidad de propietario de la firma, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la **"Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red Fibra Óptica de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras" - Ad Referéndum a la Aprobación del PGN y del Plan Financiero 2023,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la Contratación Directa N.º 02/23 "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red Fibra Óptica de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras"- Ad Referéndum a la Aprobación del PGN y del Plan Financiero 2023, ID N.º 422.606.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

David Alfredo Godoy Ríos
Encargado de Despacho
Dirección General y Presidencia - DIBEN

Matías Godoy
Consejero Titular
DIBEN

3. Documentos adicionales del contrato: No Aplica

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **422.606.**

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 02/23 "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red Fibra Óptica de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras" - Ad Referéndum a la Aprobación del PGN y del Plan Financiero 2023, convocado por la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social.

La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Administración N° 03/1284/2023 de fecha 31 de enero de 2023.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
	MANTENIMIENTO DEL HARDWARE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELACIONADOS					
1	Mantenimiento y reparación de CPU (Computadoras completas excluyendo monitores teclados y mouse	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
2	Mantenimiento y reparación de Notebook (Estaciones de Trabajo Portátiles - Notebook)	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
3	Mantenimiento y Reparación de Escáner	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
4	Mantenimiento y Reparación de Monitor (LCD y CRT)	Unidad	Evento	1	340.000	340.000
5	Mantenimiento y reparación de Impresora (Impresoras de tinta, matricial, láser y Multifunciones)	Unidad	Evento	1	980.000	980.000
6	Mantenimiento y reparación de Servidor (Servidor de Base de Datos, Internet, RSMP)	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
7	Mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos (UPS, Mouse, Teclados, infocus y otros accesorios)	Unidad	Evento	1	150.000	150.000

MAS Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

David Alfredo Godoy Ríos
Encargado de Despacho
Dirección General y Presidencia - DIBEN

Matías Godoy
Consejero Titular
DIBEN

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
8	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED METROPOLITANA**					
8.1	Equipos de Comunicación de Fibra Óptica 1400 metros de Longitud	Unidad	Evento	1	1.900.000	1.900.000
8.2	Router, Switch, Hub, Transceiver	Unidad	Evento	1	420.000	420.000
8.3	Cables de Comunicación, Patch cord, Cables UTP	Unidad	Evento	1	1.450.000	1.450.000
9	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED DE CÁMARAS DE VÍDEO VIGILANCIA**					
9.1	DVR con Disco Duro	Unidad	Evento	1	660.000	660.000
9.2	Cámaras de Vigilancia	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
9.3	Conectores Balum	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
9.4	Cableado completo	Unidad	Evento	1	940.000	940.000
9.5	Fuente Centralizada	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
9.6	UPS	Unidad	Evento	1	510.000	510.000
9.7	Programación y Configuración	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
					Precio Total Ofertado	**10.845.000**

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	**45.000.000**
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO	**90.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta cinco millones) y el monto máximo es de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones).

Proveedor se compromete a prestar los servicios, proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la fecha su firma hasta el 31 de diciembre de 2023.

Ingeniería
Comunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

David Alfredo Godoy Ríos
Encargado de Despacho
Dirección General y Presidencia - DIBEN

Matías Godoy
Consejero Titular
DIBEN

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de la División de Administración de Contratos, dependiente del Dpto. Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

TES Ingeniería
Telecomunicaciones, Electrónica y Servicios de Ingeniería

David Alfredo Godoy Ríos
Encargado de Despacho
Dirección General y Presidencia - DIBEN

Matías Godoy
Consejero Titular
DIBEN

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 28 mes febrero y año 2023.

SR. MATÍAS ALEJANDRO GODOY GONZÁLEZ
Tesorero y Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN

LIC. DAVID ALFREDO GODOY RÍOS
Encargado de Despacho
DIBEN

DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS
Tes Ingeniería
RUC: 2292560-0

Tes Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería